



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR 2026

Colegio San Manuel



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR 2026
Colegio San Manuel
CONVIVENCIA ESCOLAR



Contenido

1. OBJETIVOS.....	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	3
4. ADMISIÓN	4
5. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	4
Fase 1: Detección y Evaluación de Necesidades	4
Fase 2: Planificación y Diseño de Apoyos	4
Fase 3: Implementación en el Aula	4
6. CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA	5
7. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	5
8. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA.....	5
9. ROLES Y RESPONSABILIDADES	5
a) Equipo Directivo.....	5
b) Docentes de Aula.....	5
c) Coordinador(a) de Convivencia Educativa	6
d) Estudiantes	6
e) Familias.....	6
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	6



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR 2026

1. OBJETIVOS

Objetivo General

“Promover prácticas inclusivas que aseguren el acceso, la participación y el progreso de todos los estudiantes, eliminando las barreras para el aprendizaje, y garantizando un ambiente seguro, respetuoso y libre de discriminación”.

Objetivos Específicos

- Detectar oportunamente barreras para el aprendizaje y la participación.
- Implementar estrategias de apoyo y adecuaciones curriculares.
- Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes, familias, estudiantes y asistentes de la educación.
- Garantizar la convivencia respetuosa y la prevención de discriminación.
- Asegurar accesibilidad física, comunicacional y curricular.

2. MARCO NORMATIVO

El presente plan se sustenta en:

- **Ley 20.422:** Igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- **Ley 20.845:** Ley de Inclusión Escolar.
- **Decreto 170:** Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- **Decreto 83:** Diversificación de la enseñanza y adecuaciones curriculares.
- **Ley 21.545:** Reconocimiento y protección de la neurodiversidad.
- **Ley 20.609:** Ley Zamudio contra la discriminación.
- **Ley 19.284:** Integración social de personas con discapacidad.
- **Convención sobre los Derechos del Niño.**
- **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Inclusión y no discriminación
- Accesibilidad universal
- Participación plena
- Respeto a la diversidad
- Equidad educativa



- Enfoque de derechos
- Confidencialidad y resguardo de datos personales

4. ADMISIÓN

- Se garantizará igualdad de oportunidades para todos los estudiantes que ingresen
- Se informará a las familias sobre los apoyos disponibles en el establecimiento

5. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Fase 1: Detección y Evaluación de Necesidades

- **Observación Pedagógica:** monitoreo constante durante toda la trayectoria educativa, identificando fortaleza y dificultades
- **Entrevista con la familia:** con el propósito de recabar información relevante y comprometer su participación en el proceso
- **Solicitud de evaluación externa:** cuando sea necesario, para establecer diagnóstico y medidas de apoyo en el ámbito pedagógico y personal.
- **Evaluación de Contexto:** identificación de barreras y facilitadores en el entorno escolar.

Fase 2: Planificación y Diseño de Apoyos

- Elaboración de Documentos Técnicos:** Según las necesidades detectadas, se diseñará uno de los siguientes instrumentos:
 - **Plan de Apoyo Individual (PAI),** para estudiantes con necesidades transitorias o permanentes, que requieren adecuaciones de acceso, no significativas.
 - **Plan de Adecuación Curricular Individualizado (PACI),** diseñado para estudiantes que requieren adecuaciones significativas en los objetivos y/o contenidos del currículum.
 - **Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC),** instrumento de apoyo para estudiantes con diagnóstico TEA.
- Coordinación con especialistas** externos cuando sea necesario.
- Implementación de medidas** de accesibilidad universal, conforme a decreto 83.

Fase 3: Implementación en el Aula

- Estrategias de diversificación:** Aprendizaje cooperativo, trabajo por estaciones, material visual y manipulativo, uso de TIC accesible



- b) **Evaluación Diferenciada:** implica ajustar los procesos de evaluación considerando las necesidades de cada estudiante.
- c) **Coordinación permanente** entre docentes de aula y coordinación académica
- d) **Promoción de la participación** en actividades curriculares y extracurriculares.

6. CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA

- a) **Tolerancia cero a la discriminación:** aplicación rigurosa de protocolos frente a cualquier acto de acoso, inclusión o discriminación
- b) **Protocolos de actuación** frente a acoso, exclusión o violencia.
- c) **Actividades de sensibilización**, tales como charlas, talleres, y campañas de respeto y diversidad
- d) **Mediación escolar y resolución** pacífica de conflictos.

7. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

- a) **Accesibilidad física:** rampas, señalética, baños adaptados.
- b) **Accesibilidad comunicacional:** pictogramas, lectura fácil, intérprete de señas cuando corresponda.
- c) **Accesibilidad digital:** plataformas compatibles con lectores de pantalla.

8. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

Mediante entrevistas, de inicio y proceso, se involucra y compromete a la familia en el proceso educativo del estudiante.

9. ROLES Y RESPONSABILIDADES

a) Equipo Directivo

-  Gestionar recursos y condiciones para la inclusión
-  Supervisar que plan de inclusión se cumpla.
-  Promover formación docente en inclusión.

b) Docentes de Aula

-  Aplicar estrategias de diversificación.
-  Coordinar su quehacer pedagógico en forma permanente con UTP
-  Evaluar considerando las adecuaciones consignadas en los planes individuales y las medidas de accesibilidad universal.



c) Coordinador(a) de Convivencia Educativa

- Implementar acciones preventivas.
- Activar protocolos ante discriminación o acoso.
- Promover una cultura de respeto.

d) Estudiantes

- Participar activamente en la vida escolar.
- Respetar la diversidad de sus compañeros.

e) Familias

- Colaborar en el proceso educativo.
- Informar necesidades relevantes.
- Participar en reuniones y seguimiento.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- a) **Revisión Semestral:** el Plan de Apoyo de cada estudiante será revisado de manera semestral, para registrar avances, dificultades, y realizar ajustes.
- b) **Actualización Anual:** el presente Plan será evaluado anualmente por el equipo directivo y docente, incorporando mejoras según la evaluación interna y los cambios normativos del Ministerio de Educación.

